"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 24 de abril del 2020

RESOLUCIÓN N° 38/2020

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/20 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR - AD REFERÉNDUM" - ID N° 375261, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 01/20, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR - AD REFERÉNDUM"**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitacion.

Que, por Dictamen N° 53 de fecha 20 de abril de 2.020, del Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 80 de fecha 21 de abril de 2020, donde "*...remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***Contratación Directa N° 01/20 "Adquisición de Medallas de Honor – Ad Referéndum" ID N° 375261****, convocada por la UOC N° 5 Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 39 de fecha 22 de abril de 2.020, donde "*...recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5, para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normativas de la Ley que rigen la materia".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 01/20 "ADQUISICION DE MEDALLAS DE HONOR - AD REFERÉNDUM** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	N° de RUC	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	HUMBERTO COLMAN	367440-1	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	56.180.000
ADJUDICACIÓN				56.180.000

Monto total Adjudicado de Gs 56.180.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL).

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2020	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	280	10	00	01	11	4.050.000
2020	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	280	10	00	01	99	9.000.000
2020	1.1.57	DIGETREN	280	10	00	01	99	4.050.000
2020	1.1.58	DISERGEMIL	280	10	00	01	99	3.150.000
2020	1.1.59	DISERAGRO	280	10	00	01	99	3.600.000
2020	1.1.60	DISERBAMIL	280	10	00	01	99	1.800.000
2020	1.1.61	DISERSANFA	280	30	00	01	99	5.400.000
2020	1.1.62	DISERINTE	280	10	00	01	99	25.130.000
TOTAL EN GUARANÍES								**56.180.000**

3° Declarar desierto el Lote N° 3 de acuerdo al Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Inc. C

4° Disminuir las cantidades solicitadas inicialmente para los Lotes N° 4, 5, 6 y 10 de acuerdo al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal.

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

8° Disponer que la Unidad Responsable afectada por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

9° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
Comandante Comando Logistico